



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE URBANO
Y RURAL DE TOTONICAPÁN –CODEDE-
COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE TOTONICAPAN
CODESAN**

**Plan Operativo Anual
de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
CODESAN 2020**

**Ing. José Esaú Guerra Samayoa
Delegado Departamental SESAN, Totonicapán**

Totonicapán, diciembre 2019

Tabla de Contenido

Presentación.....	3
I. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	4
II. Justificación.....	5
III. Marco legal, político y estratégico de la seguridad alimentaria y nutricional.....	6
3.2 Base legal.....	6
a) Constitución política de la República de Guatemala.....	6
b) Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	6
c) Ley del sistema nacional de seguridad alimentaria decreto 32-205.....	7
d) Reglamento de la ley del SINASAN acuerdo gubernativo 75-2006.....	7
3.3 Marco Internacional Universal.....	7
a) Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS-.....	7
b) Movimiento Scalling Up Nutricion.....	9
3.4 Políticas, planes y otras leyes relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	10
a) Política general de gobierno 2016-2020.....	10
b) Política de desarrollo social y población.....	10
c) Política nacional y desarrollo integral de las mujeres, acuerdo gubernativo 302- 2009.....	10
d) Ley de alimentación escolar, decreto 16-2017.....	11
e) Plan Nacional de Desarrollo KATUN Nuestra Guatemala 2032.	11
IV. Ubicación geográfica del departamento de Totonicapán.....	12
4.1 Población.....	13
V. Situación de pobreza.....	13
VI. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Totonicapán.....	15
a) Prevalencia de la Desnutrición Crónica.....	15
b) Situación de la desnutrición aguda.....	21
VII. Marco conceptual de la CODESAN.....	28
VIII. Instituciones que integran la CODESAN de Totonicapan.....	29
8.1 Visión de la CODESAN.....	30
8.2 Misión de la CODESAN.....	30
8.3 Objetivos de la CODESAN.....	30
8.4 Atribuciones de la CODESAN.....	30
IX. Plan Operativo Anual de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Totonicapán.....	31
X. Matriz de planificación de actividades, metas y cronograma del POA 2020.....	31

Presentación

El presente Plan Operativo Anual 2020 de la Comisión departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Totonicapán – CODESAN- integrada por las instituciones que pertenecen al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN-, ha sido elaborado y aprobado en consenso por todos los integrantes de esta comisión del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural –CODEDE-.

El POA 2020 de la CODESAN, tiene como objetivo es ser un instrumento de planificación y gestión, que contiene las actividades, sus metas y el cronograma de ejecución de enero a diciembre del año 2020, como una guía operativa que permita fortalecer la Coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, en la Planificación Operativa Anual y el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y actividades vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el período fiscal 2020.

Específicamente promover la ejecución de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2020, de las instituciones del SINASAN que integran la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Totonicapán, entre ellas: el Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la Gobernación departamental, INCOPAS y otras organizaciones de sociedad civil y de la cooperación internacional, que permita una atención oportuna a la población más vulnerable y apoyar al SINASAN en el seguimiento de la ejecución de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CODESAN, para el periodo fiscal 2020.

En la matriz operativa del POA, se pueden observar las actividades planificadas y el seguimiento de metas para monitorear la ejecución continuamente durante todo el año.

Se agradece el aporte y apoyo de las instituciones que integran esta comisión y el plan será presentado en la reunión de CODEDE oportunamente en los primeros meses del año 2020 para su conocimiento y aprobación.

Totonicapán, Diciembre 2019.

I. Justificación

El departamento de Totonicapán presenta el mayor indicador de desnutrición crónica a nivel nacional con una prevalencia de retardo de 59.5%, según el censo de talla del 2015. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- del 2014/2015, Totonicapán tiene un promedio de desnutrición crónica del 70.00% que se acentúa en el área rural, es decir, 7 de cada 10 niños tienen retardo en el crecimiento y es el departamento con el indicador más alto en toda la República de Guatemala

Ante esta situación, el Gobierno de la República de Guatemala en alianza con otros sectores como sociedad civil, sector empresarial y cooperación internacional, impulsa la implementación de la estrategia para la prevención de la desnutrición crónica, que es una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, está enfocada en los cuatro componentes de: a) Atención en el primer nivel de salud; b) Educación para el cambio de comportamiento, c) Agua y Saneamiento y d) Mejorar la disponibilidad de alimentos y los ingresos de la economía familiar a través de la agricultura..

La estrategia para la prevención de la desnutrición crónica, promueve la creación de condiciones y medios necesarios para la generación en el mediano y largo plazo, de una seguridad alimentaria y nutricional efectiva y sostenible, con el propósito de disminuir en forma significativa la desnutrición crónica que afecta a la niñez guatemalteca.

En la estructura de la estrategia, se tienen 4 componentes: a) Primer nivel de atención en salud b) Educación para el cambio de comportamiento c) Agua y Saneamiento y d) Disponibilidad de alimentos y economía familiar.

La Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN- , como comisión de trabajo creada y aprobada por el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, cuyas funciones son: Apoyar y asesorar al Gobernador Departamental y coordinar el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para promover la coordinación y articulación de las instituciones que integran el SINASAN, para la implementación de los componentes de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

II. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Según el artículo 6 de la ley del SINASAN, se creó El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SINASAN- integrado por instancias del gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

De acuerdo al artículo 6 de la ley de Seguridad Alimentaria, la estructura del SINASAN está integrado por tres niveles de acción que son: a) Nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. b) Nivel de coordinación y planificación técnica, constituido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- de la presidencia de la República. C) Nivel de ejecución, conformado por instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en todos los niveles.

El SINASAN, está integrado por los siguientes órganos: a) El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es el ente rector. B) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. C) La instancia de consulta y participación social y d) Grupo de instituciones de apoyo.

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. Las instituciones son las siguientes:

a) Ministerios:

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social –MSPAS
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN
3. Ministerio de Economía –MINECO
4. Ministerio de Educación –MINEDUC
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA
6. Ministerio de Desarrollo Social –MIDES
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB

b) Secretarías:

- 9. Secretaría de Bienestar Social –SBS
- 10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP
- 11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN
- 12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP

c) Instituciones Descentralizadas.

- 13. Instituto de Fomento Municipal –INFOM
- 14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA
- 15. Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA
- 16. Fondo de Tierras –FONTIERRAS
- 17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-

III. Marco Legal, Político y Estratégico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

a. Base Legal

Las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, cumplen con su mandato atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales mencionados a continuación:

a. Constitución Política de la República de Guatemala:

En los Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional

b. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

- c) Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005:

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea: o El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN, artículo 6,7 y 8 o El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18. o La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, artículo 19, 20, 21, 22 d o La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26 o Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 2.

- d) Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006:

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos **establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.** • Disposiciones Generales Artículos 1 al 6. • CONASAN Artículos 7 al 16. • SESAN. Artículos 17 al 29. • INCOPAS. Artículos 30 al 38. • GIA. Artículo 39.

b. Marco Internacional Universal

a) Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros. Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el SINASAN como apoya al cumplimiento de 18 metas, de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país. A continuación se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

y la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la coordinación que realiza la SESAN.

- i) **FIN DE LA POBREZA:** Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

- ii) **HAMBRE CERO:** Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

- iii) **SALUD Y BIENESTAR:** Meta 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Metas 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

- iv) **EDUCACION DE CALIDAD:** Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la

ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

- vi) **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** Meta 6.1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

- viii) **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Metas 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros. Metas 8.7 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

- ix) **ACCIÓN POR EL CLIMA:** Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

- x) **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:** Meta 15. 3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

b) **Movimiento Scalling Up Nutrición:**

Coordinación para la promoción y ejecución de las acciones de la Ventana de los Mil Días. En la Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la

reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

c. Políticas, Planes y otras leyes relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

a) Política General de Gobierno 2016 -2020:

La PGG establece metas para el 2020 y de acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la meta bajo la coordinación para el cumplimiento se encuentra en la prioridad presidencial número 2: Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad, siendo: “Para el 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales”. Se busca que la población reciba bienes y servicios integrados para el desarrollo, especialmente los niños menores de dos años y mujeres embarazadas y en edad fértil Política General de Gobierno 2016 -2020

b) Política de desarrollo social y población:

La Política de Desarrollo Social y Población enfrenta el desafío de contribuir a la integración de la sociedad guatemalteca para que los ciudadanos compartan, en forma equitativa, los beneficios del desarrollo social; ello por medio de la implementación de una política integral de población. La operativización de la Política de Desarrollo Social y Población se dará por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al artículo 6, inciso f) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural al (decreto 11-2002) que literalmente dice: “Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento, y, cuando sea oportuno, promover medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables”.

c) Política Nacional y Desarrollo Integral de las Mujeres, Acuerdo Gubernativo 302-2009.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- proponen como objetivo “Promover el desarrollo integral de las Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.” se divide en doce (12) ejes de política, cada uno cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el cumplimiento de la política siendo estos: El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; 2. El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; 3. El eje de Equidad Educativa

con Pertinencia Cultural; 4. El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural; 5. El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; 6. El eje de Equidad Jurídica; 7. El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural; 8. El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres; 9. El eje de Equidad Laboral; 10. El eje de Mecanismos Institucionales; 11. El eje de Participación Socio Política; y 12. El eje de Identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

d) Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017.

La Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar. El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

e) Plan Nacional de Desarrollo KATUN Nuestra Guatemala 2032.

El Plan es una Guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas. En el Eje 2 Bienestar para la gente, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política. Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

IV. Ubicación geográfica del departamento de Totonicapán:

El departamento de Totonicapán se encuentra ubicado en la región Suroccidente de Guatemala, entre las coordenadas 14° 54' 39" latitud norte y 91° 29' 38" longitud oeste. Su extensión territorial es de 1,061 km² y su cabecera departamental es Totonicapán, que se encuentra a 202 kilómetros de la ciudad capital. Su altitud es de 2,495 msnm, que le confiere un clima frío durante todo el año.

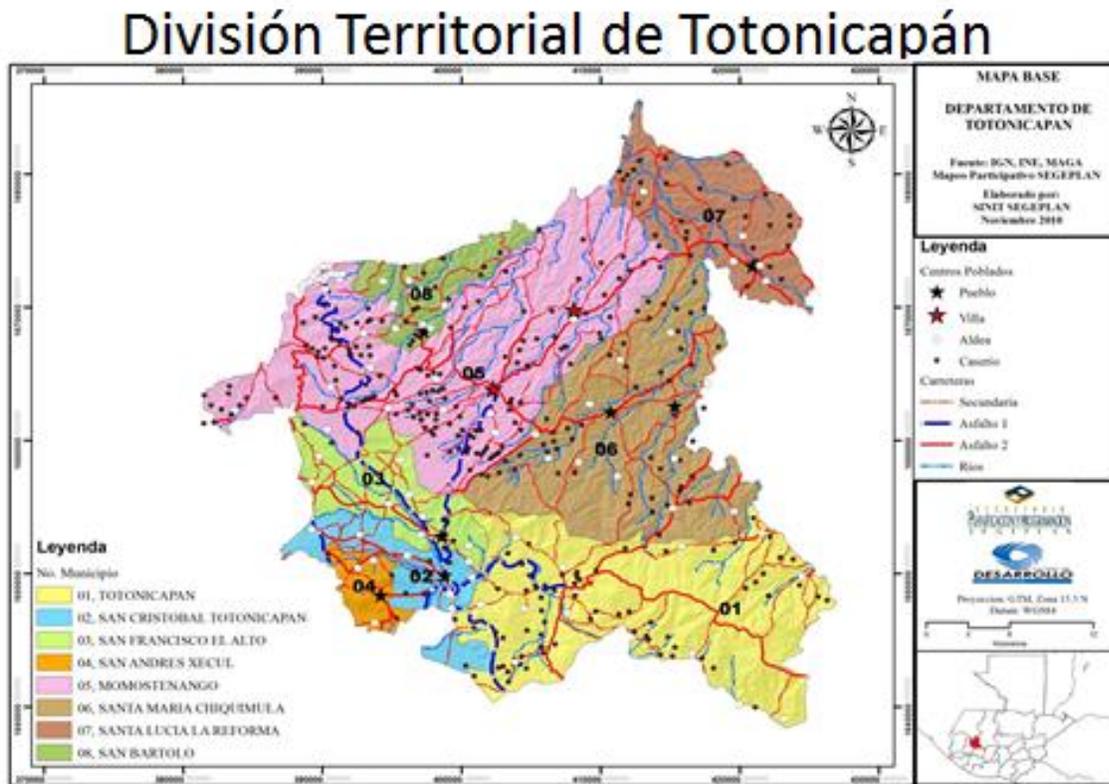
El departamento de Totonicapán se encuentra conformado políticamente por una ciudad principal en la cabecera departamental, cascos urbanos en cada municipio, dos villas, cinco pueblos, parcialidades, aldeas, cantones, caseríos y parajes. Políticamente está dividido en ocho municipios que presentan las características que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1. Características generales del departamento de Totonicapán.

Municipio	Altitud	Superficie en km ²	Latitud	Longitud
1. Totonicapán	2495	328	14°54'39"	91°29'38"
2. San Cristóbal	2330	36	14°55'05"	91°26'36"
3. San Francisco El Alto	2620	132	14°56'26"	91°26'24"
4. San Andrés Xecul	2435	17	14°54'13"	91°28'57"
5. Momostenango	2204	305	15°02'40"	91°24'30"
6. Santa María Chiquimula	2130	80	15°01'45"	91°19'46"
7. Santa Lucía la Reforma	1890	136	15°07'38"	91°14'08"
8. San Bartolo Aguas Calientes	2125	27	15°05'00"	91°27'20"

Fuente: Diagnóstico Departamental. SEGEPLAN.

Mapa No. 1. División territorial del departamento de Totonicapán.

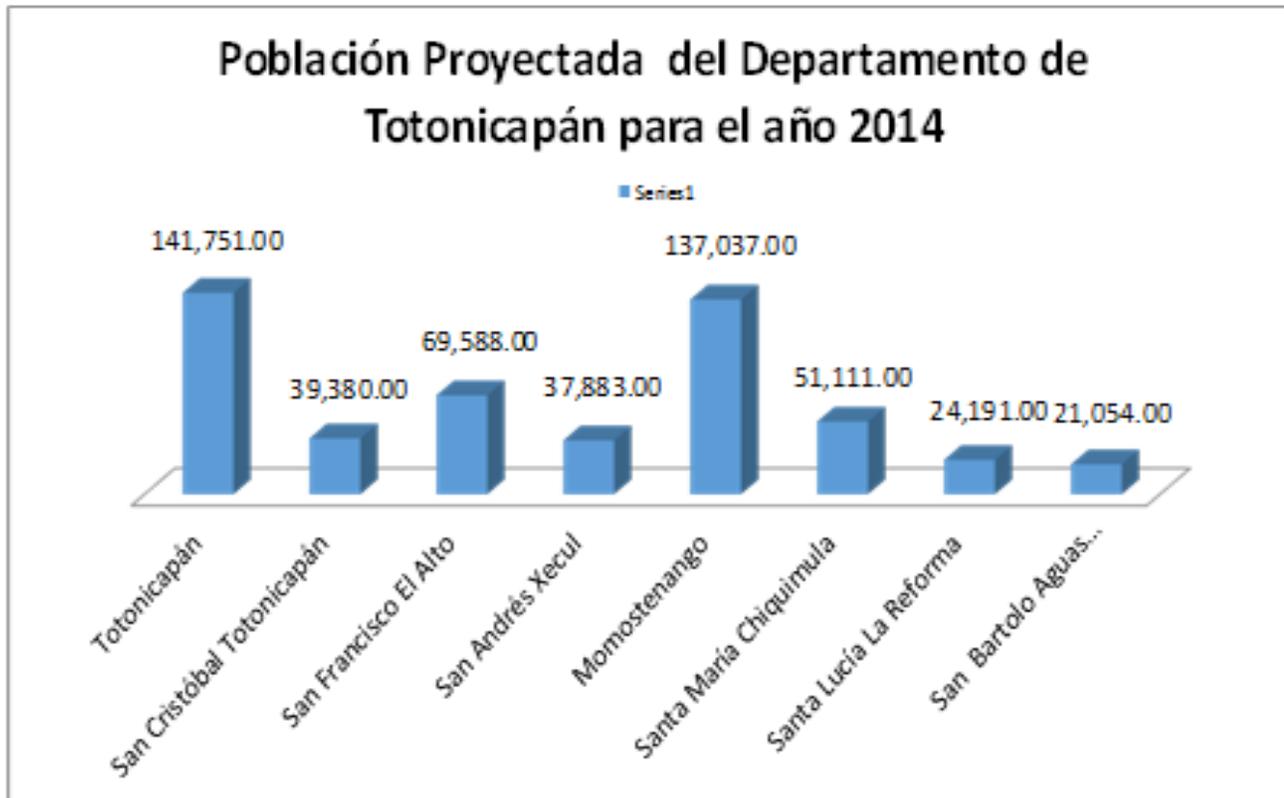


3.1 Población

Según las proyecciones del INE para el año 2015, el departamento de Totonicapán, tiene una población total de 521,994 habitantes, que pertenecen en un 98% a la comunidad lingüística Quiche.

Totonicapán se caracteriza por ser un departamento con un nivel de desarrollo humano medio; para el año 2011 su Índice de Desarrollo humano (IDH) era de 0.502, por debajo del promedio nacional 0.580.

Gráfica No. 1. Población proyectada del departamento de Totonicapán.



V. Situación de pobreza

El mapa de pobreza extrema del área rural del departamento de Totonicapán, permite evidenciar las desigualdades de este departamento, ya que prácticamente toda la población del área rural del municipio de Santa Lucía la Reforma, son pobres y el 70.1% no alcanzan a cubrir el costo mínimo para alimentarse. Aunque los porcentajes de pobreza del área rural de los municipios de Totonicapán sean menores a los de Sololá, es posible evidenciar por medio de la brecha y la severidad, que la población rural de Totonicapán se encuentra en peores condiciones que la de Sololá.

Según la ENCOVI 2014, el departamento de Totonicapán tiene un porcentaje de pobreza general del 77.5%, ocupando el tercer lugar a nivel nacional después de Alta Verapaz y Sololá. Según los datos de la ENCOVI 2006 a la ENCOVI 2014, el porcentaje de pobreza aumentó en los 8 años el 5.60%, lo cual indica, que cada vez empeoran las condiciones de vida de la población

VI. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Totonicapán.

a) Prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil:

De acuerdo con informes recientes, tanto del nivel nacional como internacional, Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina y el sexto lugar a nivel mundial en prevalencia de desnutrición crónica infantil, medido por el déficit de talla para edad. La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014/15, así como el Tercer Censo de Talla de Escolares 2015, evidencian que la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años alcanza en promedio el 46.5 % a nivel nacional y en los niños y niñas de 6 a 9 años está en promedio en el orden del 59.5 %.

En el departamento de Totonicapán, la prevalencia de la desnutrición crónica es del 70%. Esta situación alcanza niveles críticos en el área rural, afecta principalmente a niños y niñas menores de 5 años, población escolar y generacionalmente a las mujeres embarazadas y lactantes, y se agrava de manera inaceptable entre la población indígena, particularmente viviendo en pobreza y pobreza extrema.

El problema de la desnutrición en sus distintos niveles y tipos tiene un origen multi-causal, en donde la inseguridad alimentaria y nutricional que prevalece en el país obedece a problemas estructurales y coyunturales que afectan la disponibilidad, el acceso económico así como el consumo de los alimentos por razones culturales y educacionales que determinan los patrones alimentarios de la población, así mismo el inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos, derivado de las precarias condiciones ambientales, falta de acceso al agua segura, episodios frecuentes de enfermedades infecciosas y diarreicas, y hasta ahora limitado acceso a los servicios básicos de salud.

En cada uno de los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, existen déficits importantes que deben corregirse en el corto, mediano y largo plazo. Nuevamente, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional describe en detalle la situación nutricional y aporta información sobre la extensión y naturaleza de los problemas que condicionan la inseguridad alimentaria y nutricional en el país. Los mapas de pobreza, desnutrición crónica y riesgo de inseguridad alimentaria son coincidentes e identifican a poblaciones del área rural, en donde predomina la población indígena, especialmente localizada en los departamentos del Altiplano Nor-occidental.

Según la ENSMI 2015, el departamento de Totonicapán, tiene el 70% de prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, el más alto de todos los departamentos de la república de Guatemala.

La desnutrición es un problema económico y social relacionado con el subdesarrollo, es una emergencia en gran parte silenciosa e invisible, que tiene graves repercusiones sobre la niñez, la sociedad y el futuro del país. Sólo cuando la desnutrición se manifiesta en su forma aguda (moderada o severa) y se asocia con el incremento en la mortalidad de la niñez menor de cinco años, llamando la atención de varios sectores de la sociedad guatemalteca.

Mientras que la desnutrición crónica refleja los efectos acumulados de la inadecuada ingesta de nutrientes y/o de episodios repetitivos de enfermedades (respiratorias y diarreicas), la desnutrición aguda refleja una reciente carencia de ingesta de energía y/o la presencia de enfermedades agudas recientes, principalmente diarrea. Cada tipo de Desnutrición es el resultado de una compleja interacción de diversos factores tales como: el grado de acceso de las familias a los alimentos, la atención materna e infantil, el acceso al agua segura y el saneamiento ambiental, los servicios sanitarios básicos, la educación de la población en temas de salud y nutrición y especialmente de buenas prácticas Alimentarias durante los primeros años de vida.

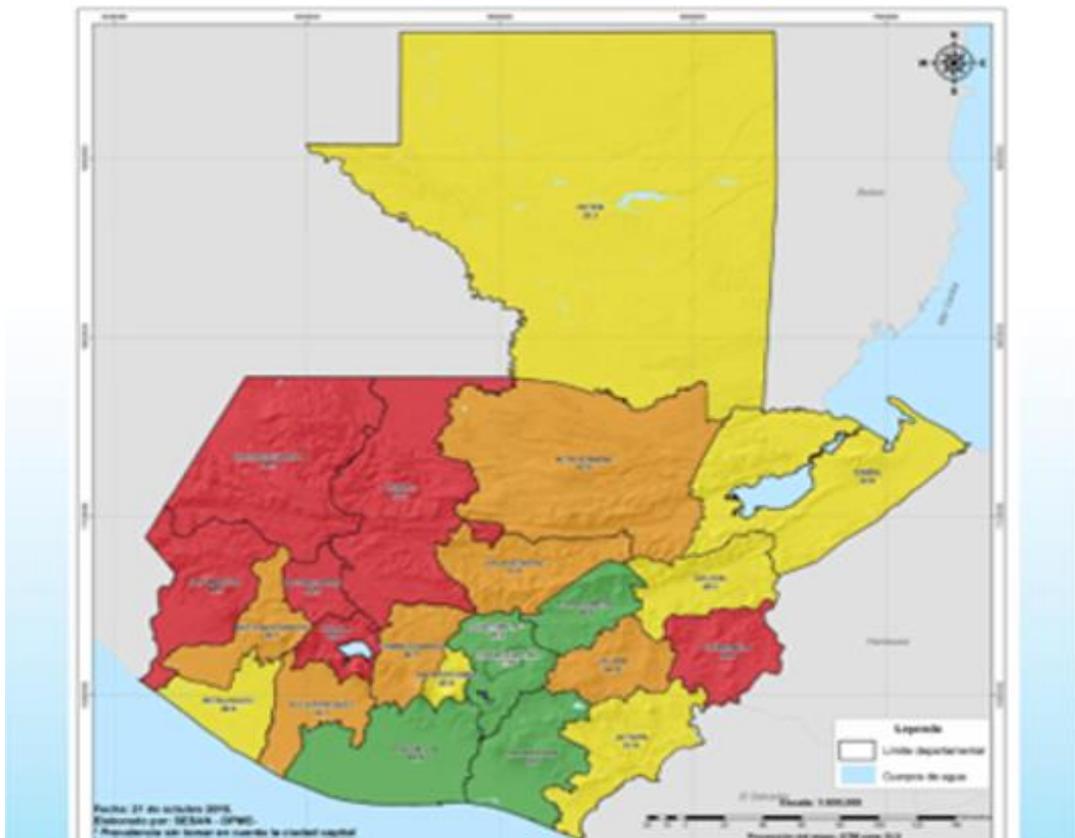
De acuerdo a los últimos estudios, tanto del nivel nacional como internacional, Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina y el cuarto lugar a nivel mundial en prevalencia de desnutrición crónica infantil, medido por el déficit de talla para edad.

El departamento de Totonicapán presenta la mayor prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional con prevalencia de retardo de **59.50%**, según el censo de talla del 2015.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil del 2014/2015, Totonicapán tiene un promedio de desnutrición crónica del 70% que se acentúa en el área rural, es decir, 7 de cada 10 niños tienen retardo en el crecimiento y es el departamento con el indicador más alto en toda la República de Guatemala.

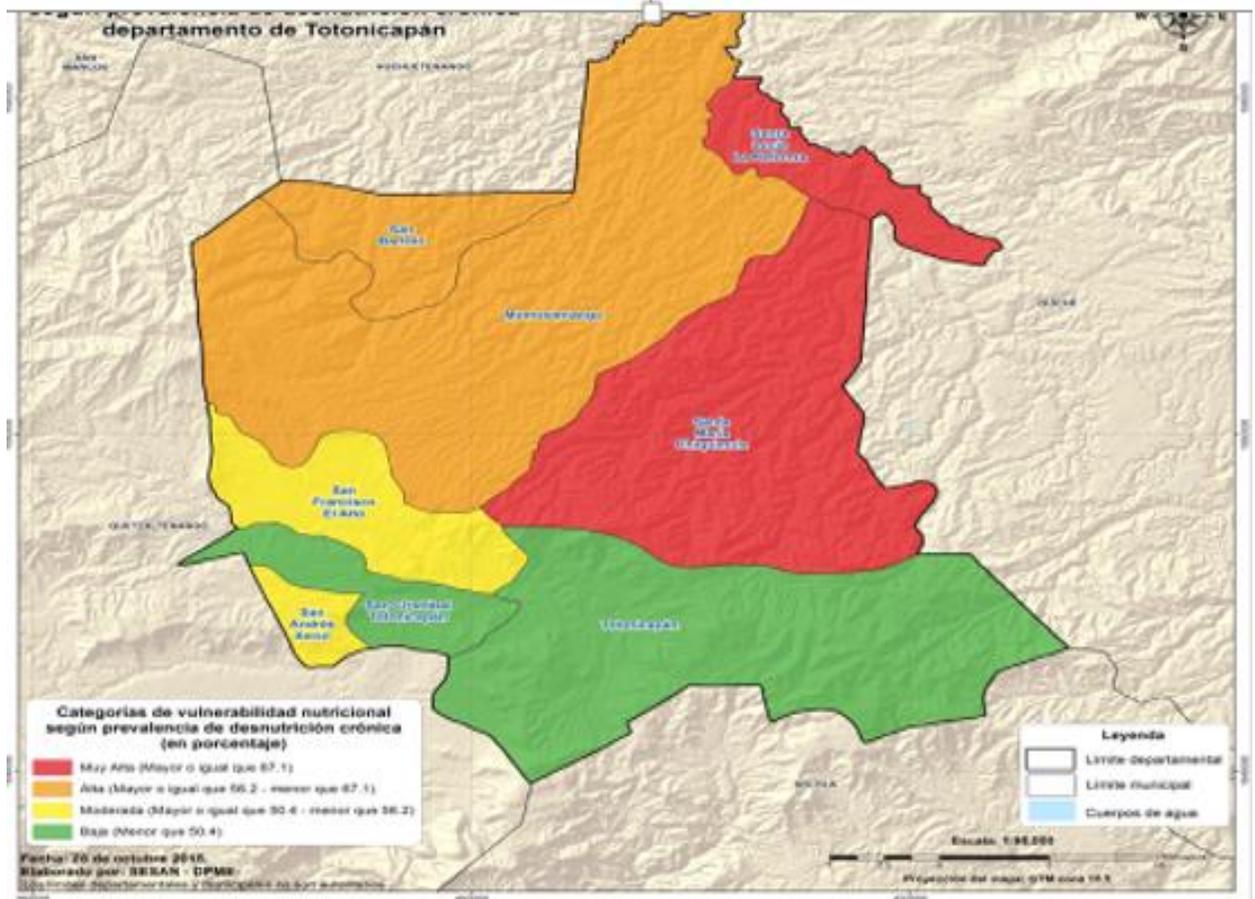
Mapa No. 2. Vulnerabilidad nutricional según prevalencia de la Desnutrición Crónica, en la República de Guatemala, según censo de talla del 2015.

Clasificación de vulnerabilidad nutricional según prevalencia de desnutrición crónica por departamento, República de Guatemala, 2015.



Fuente: Censo de talla en escolares, 2015.

Mapa No. 3. Categorías de vulnerabilidad nutricional, según prevalencia de la desnutrición crónica, por municipio en el departamento de Totonicapán, censo de talla en escolares, 2015.



Fuente: Censo de talla en escolares, 2015.

a) Cuadro No. 2. Prevalencia de la Desnutrición Crónica, en los municipios de Totonicapán, según los últimos 4 censos de talla en escolares.

Municipio	1986 - ALUMNOS ANALIZADOS	1986 - PORCENTAJE DE ALUMNOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA	2001 - ALUMNOS ANALIZADOS	2001 - PORCENTAJE DE ALUMNOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA	2008 - ALUMNOS ANALIZADOS	2008 - PORCENTAJE DE ALUMNOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA	2015 - ALUMNOS ANALIZADOS	2015 - PORCENTAJE DE ALUMNOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA	2015 - CATEGORIA
MOMOSTENANGO	1237	79.9	3593	79.4	4531	74.1	3658	64.5	MUY ALTA
SAN ANDRÉS XECUL	283	84.5	1098	80	1086	68.9	660	55.8	MUY ALTA
SAN BARTOLO	250	71.6	469	70.4	524	66.6	353	56.7	MUY ALTA
SAN CRISTÓBAL TONICAPÁN	476	70	1215	69.2	1311	62.5	872	45.4	ALTA
SAN FRANCISCO EL ALTO	713	72	2138	70.9	2229	66.9	1414	52.6	MUY ALTA
SANTA LUCÍA LA REFORMA	101	67.3	349	70.8	723	67.8	781	69.7	MUY ALTA
SANTA MARÍA CHIQUIMULA	320	81.3	967	77.2	1801	75.5	1830	72.7	MUY ALTA
TOTONICAPÁN	2026	76	4017	71.8	3385	65.2	2193	48.2	MUY ALTA

Fuente: Elaboración propia, con información de los últimos 4 censos de talla en escolares.

Al analizar los resultados del censo de talla en escolares del 2015, en el cuadro No. 3, vemos que hubieron avances significativos en los municipios de Totonicapán, San Cristóbal, San Francisco El Alto, Momostenango y San Andrés Xecul, no así en Santa María Chiquimula y Santa Lucía La Reforma, este último municipio en lugar de disminuir la desnutrición crónica, aumentó en 1.9%, lo cual es dramático para el desarrollo de la población infantil.

A nivel departamental, según el censo de talla del 2015, en 7 años se logró reducir la desnutrición crónica en un 10% por encima del promedio nacional que fue del 8%. Sin embargo, el departamento de Totonicapán sigue clasificado a nivel departamental con categoría de muy alta vulnerabilidad, ocupando el porcentaje más alto a nivel nacional del 59.5%.

Según el cuadro No. 4, en donde se hace una comparación de la información de la ENSMI 2014 y el Censo de Talla en Escolares del 2015, observamos que según la ENSMI, Totonicapán tiene el 70% de desnutrición crónica superior que los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Sololá y San Marcos. Sin embargo, en comparación con los indicadores de la ENSMI 2008, se logró la reducción de 12.5% de desnutrición crónica, lo cual demuestra que si se puede avanzar, pero el nivel de avance es muy lento.

Esta situación alcanza niveles críticos en el área rural, afecta principalmente a niños y niñas menores de 5 años, población escolar y generacionalmente a las mujeres embarazadas y lactantes, y se agrava de manera inaceptable entre la población indígena, particularmente viviendo en pobreza y pobreza extrema.

El problema de la desnutrición en sus distintos niveles y tipos tiene un origen multicausal, en donde la inseguridad alimentaria y nutricional que prevalece en el departamento de Totonicapán, obedece a problemas estructurales y coyunturales que afectan la disponibilidad, el acceso económico así como el consumo de los alimentos por razones culturales y educacionales que determinan los patrones alimentarios de la población, así mismo el inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos, derivado de las precarias condiciones ambientales, falta de acceso al agua segura, episodios frecuentes de enfermedades infecciosas y diarreicas, y hasta ahora limitado acceso a los servicios básicos de salud.

En cada uno de los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, existen déficits importantes que deben corregirse en el corto, mediano y largo plazo. Nuevamente, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional describe en detalle la situación nutricional y aporta información sobre la extensión y naturaleza de los problemas que condicionan la inseguridad alimentaria y nutricional en el país. Los mapas de pobreza, desnutrición crónica y riesgo de inseguridad alimentaria son coincidentes e identifican a poblaciones del área rural, en donde predomina la población indígena, especialmente localizada en los departamentos del altiplano occidental.

b) Situación de la Desnutrición Aguda:

Como se puede observar en las siguientes gráficas, a la semana epidemiológica 48, del año 2019, se han detectado un total de 177 casos de niños y niñas menores de 5 años, con desnutrición aguda, de los cuales 146 son moderados, equivalente al 82% y 31 severos, que equivale al 18%.

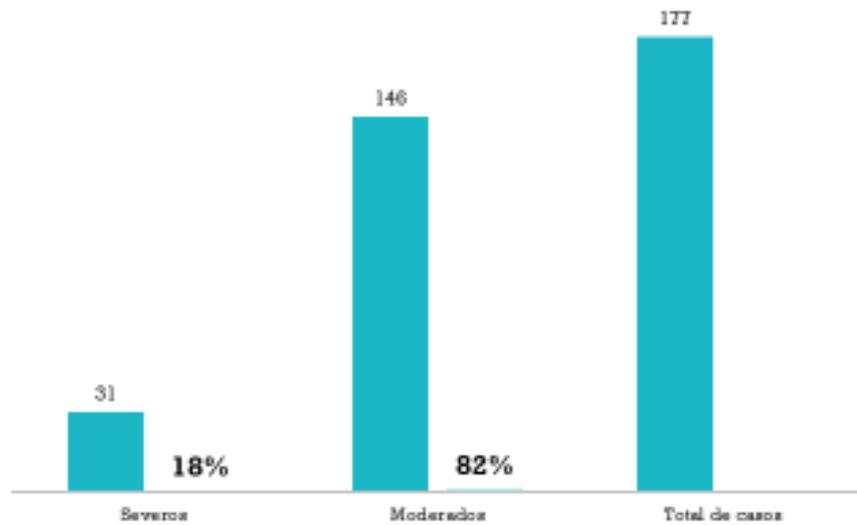
Los municipios que más presentan casos de niños con desnutrición aguda son: Momostenango, San Cristóbal Totonicapán, Santa María Chiquimula y Santa Lucía La Reforma, lo cual está asociado a las condiciones de pobreza y efectos del cambio climático.

De los 177 casos detectados a nivel departamental, 140 se han recuperado, lo cual representa un 79%.

Gráfica No. 2. Distribución de los casos detectados con desnutrición aguda, 2019

**DISTRIBUCIÓN
DE CASOS**

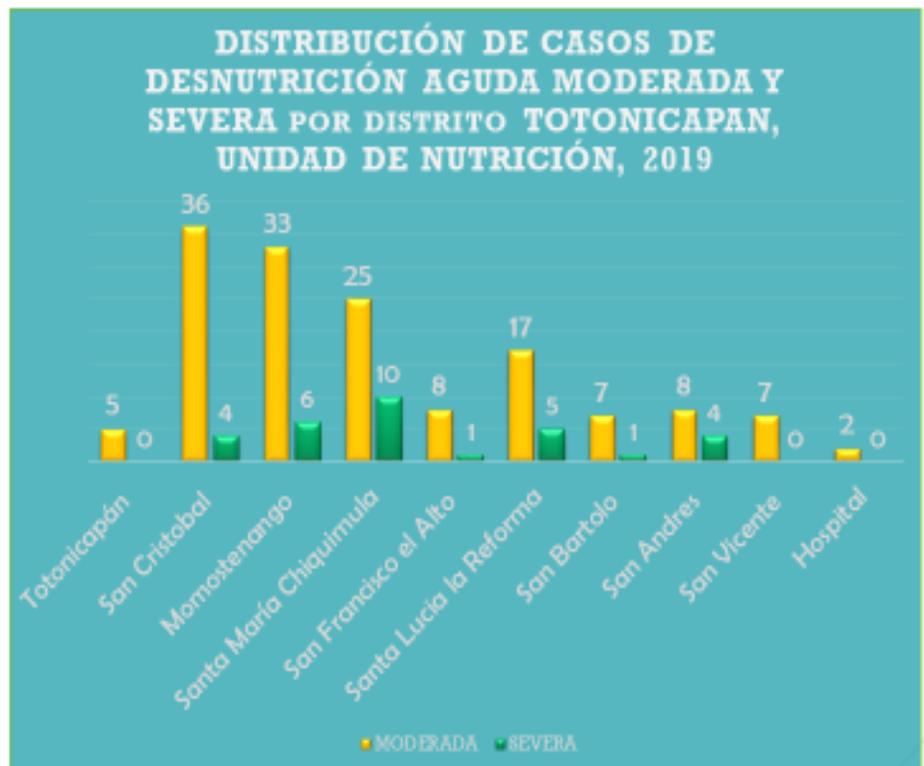
**DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE
DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y
SEVERA TONICAPAN, UNIDAD DE
NUTRICIÓN, 2019**



Fuente: Unidad de Nutrición, Área de Salud de Tonicapán, semana epidemiológica 48, 2019.

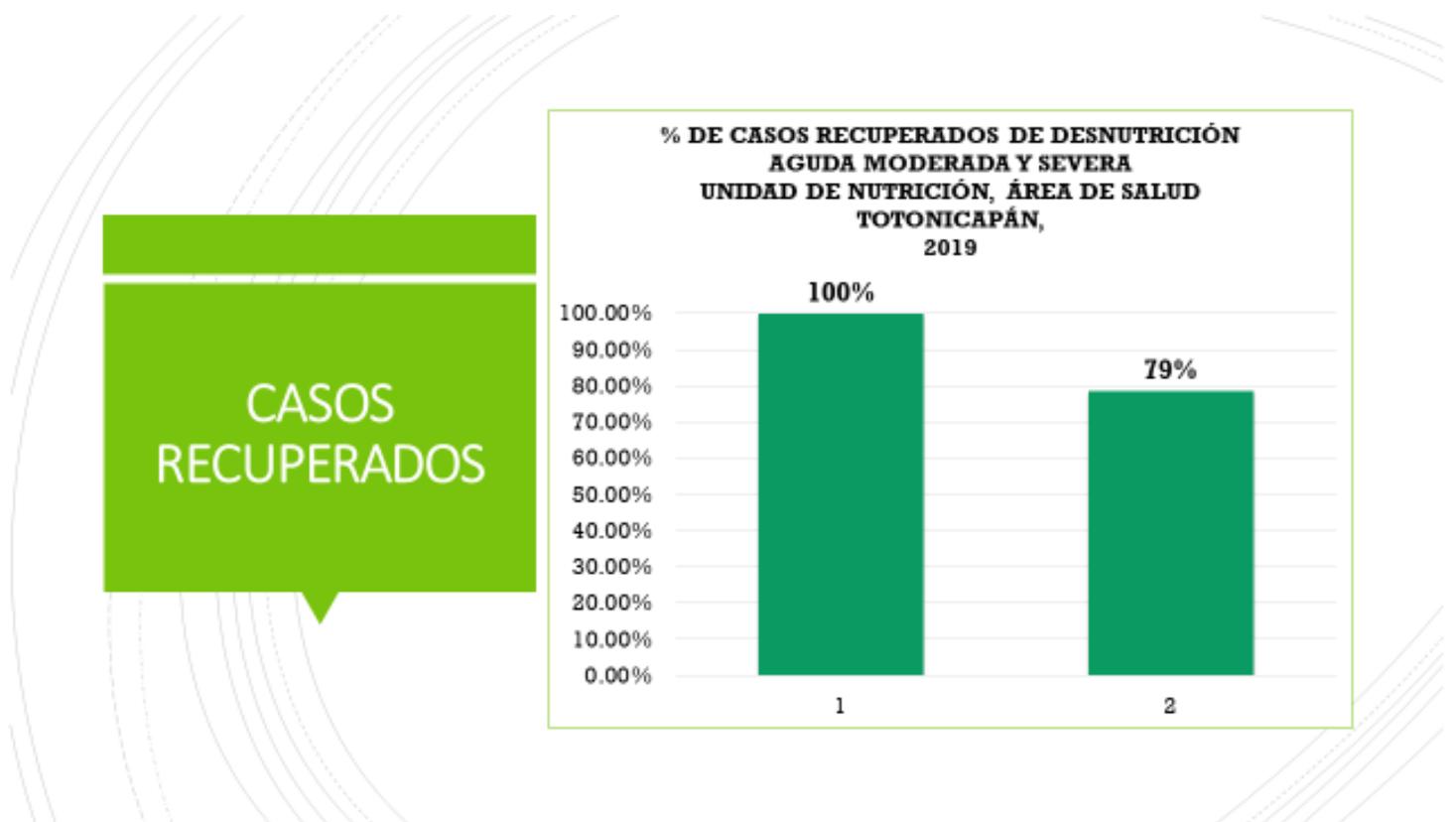
Gráfica No. 3. Casos detectados con desnutrición aguda por distritos de salud, departamento de Toticapán.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA POR DISTRITO



Fuente: Unidad de Nutrición, Área de Salud de Toticapán, semana epidemiológica 48, 2019.

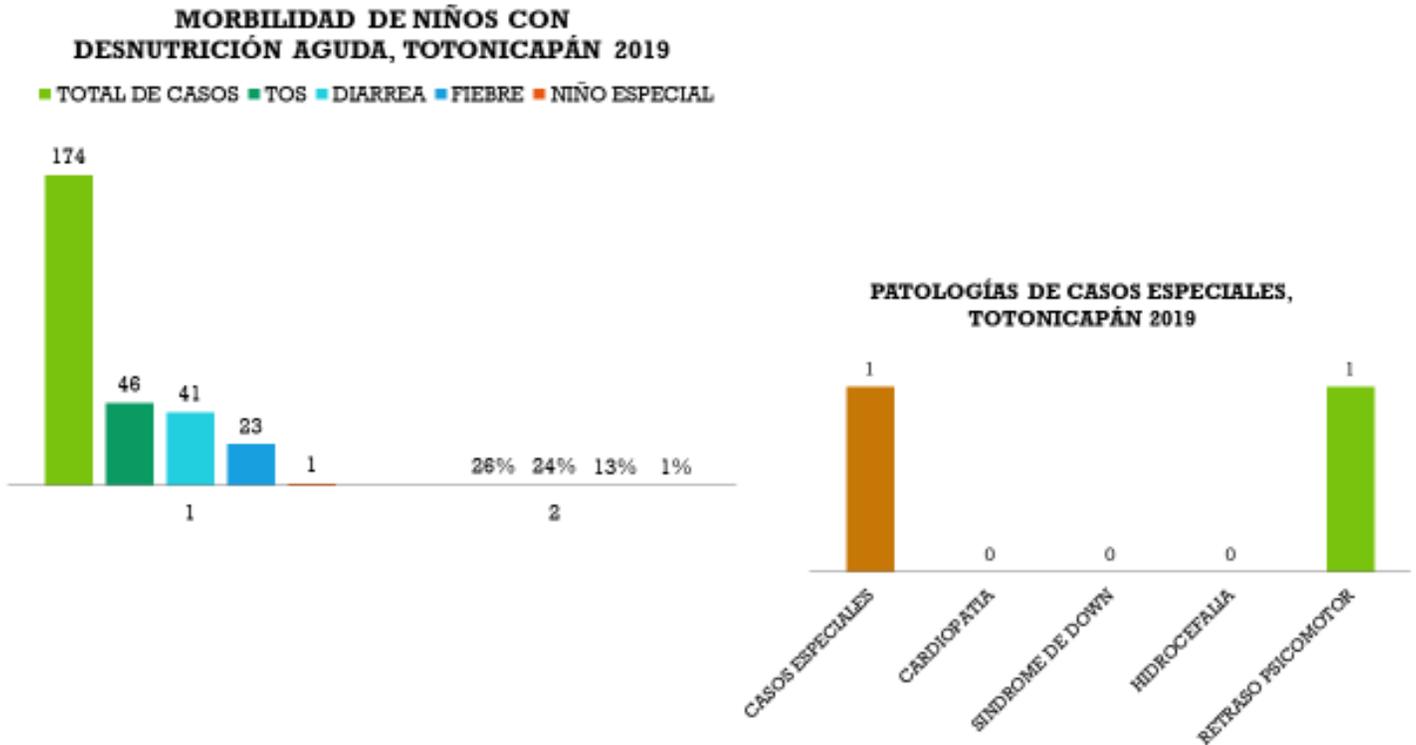
Gráfica No. 4. Situación de la recuperación de niños con DA.



Fuente: Unidad de Nutrición, Área de Salud de Totonicapán, semana epidemiológica 48, 2019.

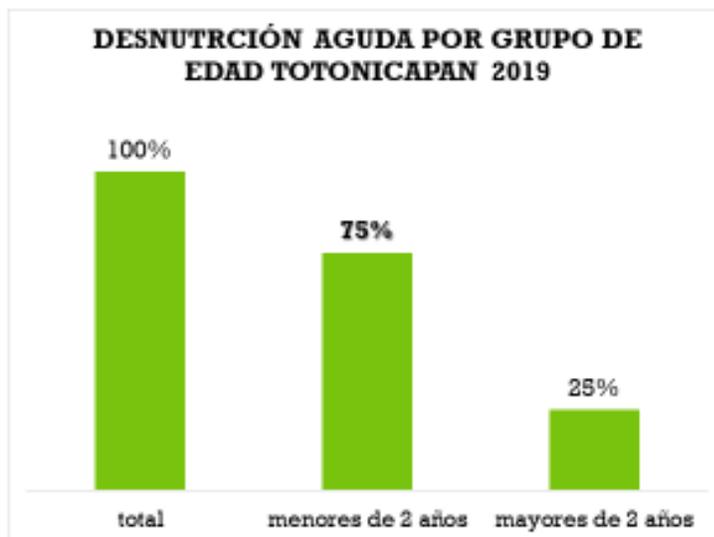
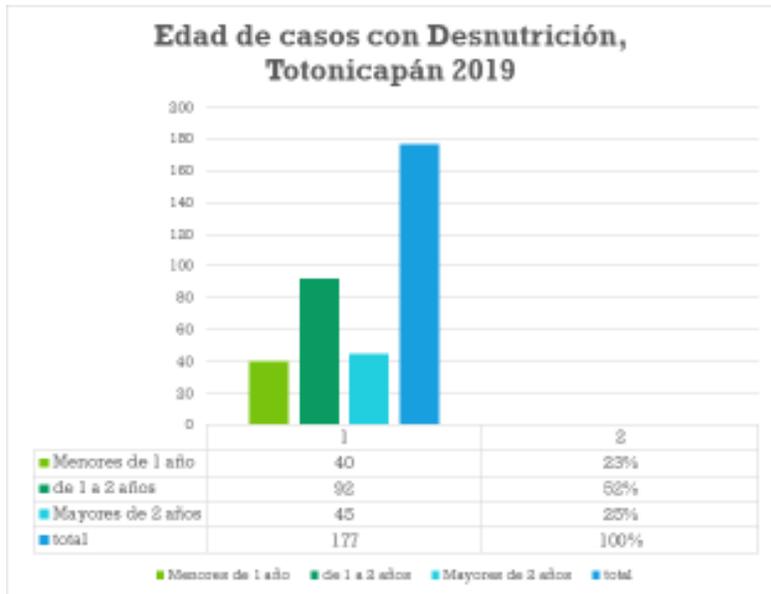
Como se puede observar en gráficas anteriores, la situación de la desnutrición aguda no es un gran problema en el departamento de Totonicapán, si se hace referencia a otros departamentos como Chiquimula, Suchitepéquez, Retalhuleu y Huehuetenango. La tendencia en los últimos 5 años es que no sobrepasa los 192 casos de niños desnutridos agudos por año, entre severos y moderados y la mortalidad infantil ha sido baja.

Gráfica No. 5. Situación de morbilidad asociado a la desnutrición aguda y patologías de casos especiales, en el departamento de Totonicapán, semana epidemiológica 48, 2019.



Fuente: Unidad de Nutrición, Área de Salud de Totonicapán, semana epidemiológica 48, 2019.

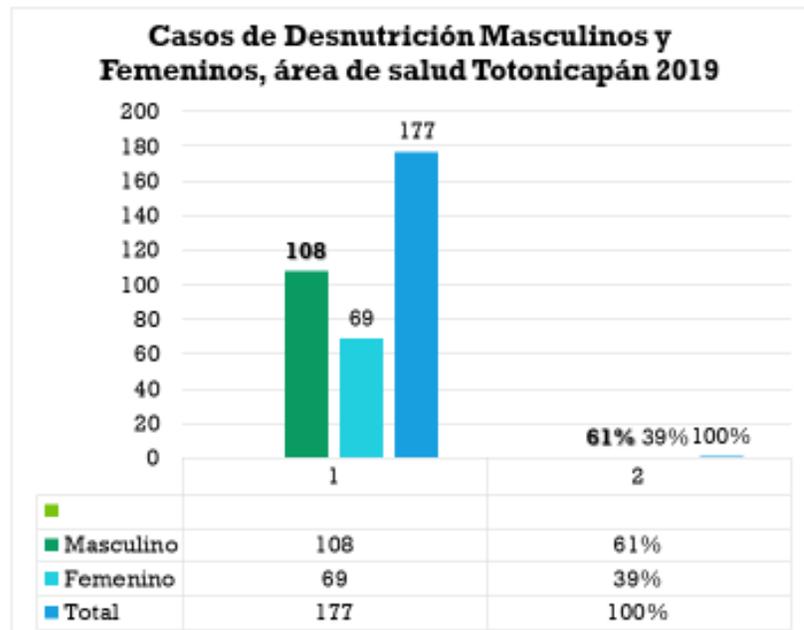
Gráfica No. 6, distribución de la desnutrición aguda, por grupos de edad.



Fuente: Unidad de Nutrición, Área de Salud de Totonicapán, semana epidemiológica 48, 2019.

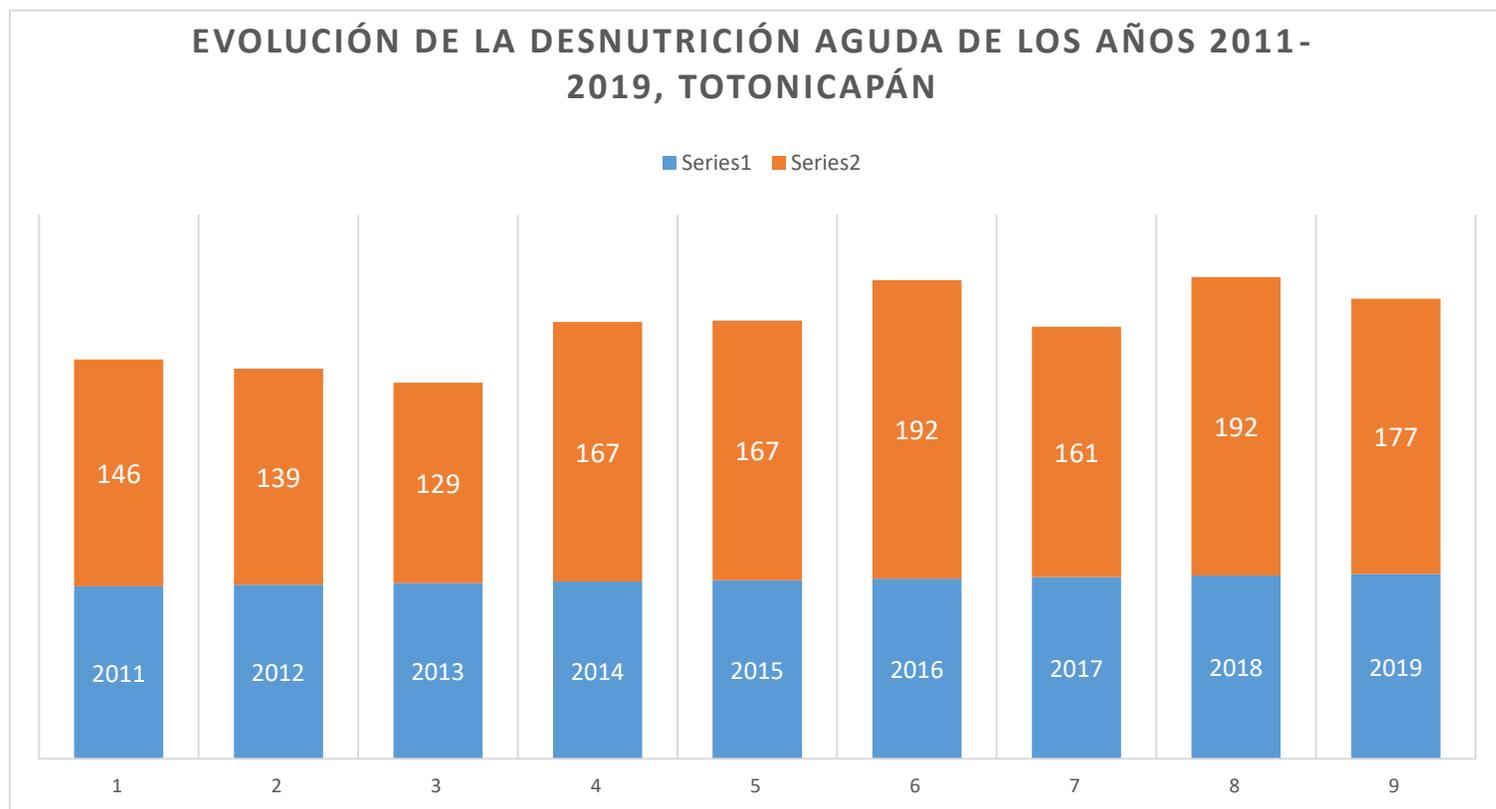
Gráfica No. 7. Distribución de la desnutrición aguda, por género.

Género de casos de Desnutrición



Fuente: Unidad de Nutrición, Área de Salud de Totonicapán, semana epidemiológica 48, 2019.

Gráfica No. 8, evolución de la desnutrición aguda de los años 2011 a la semana epidemiológica 48, del año 2019.



Fuente: Elaboración propia con información de la unidad de nutrición del área de salud de Toticapán.

VII. Marco conceptual de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CODESAN-.

La Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es el espacio de toma de decisiones en el que instituciones con intervención en el departamento de Toticapán, planifican, coordinan y articulan acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural, productivo, educativo y social del departamento, a través de la formulación y ejecución de planes operativos integrales e inclusivos, que permitan

enfrentar decididamente los problemas graves de riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) de la población.

También la CODESAN es una instancia descentralizada que integra en el nivel departamental el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

La CODESAN como comisión de trabajo del CODEDE, es un ente asesor del Gobernador Departamental y del Consejo de Desarrollo, en materia de planificación técnica, coordinación y articulación de las acciones de SAN a nivel departamental.

VIII. Instituciones que integran la CODESAN en el departamento de Totonicapán:

Cuadro No. 3. En el siguiente cuadro, se puede observar a los integrantes titulares de la CODESAN.

1	Ing. Mario Enrique de León	Jefe departamental del MAGA
2	Dr. Juan José Escalante	Director Área de Salud de Totonicapán
3	Ing. José Esaú Guerra Samayoa	Delegado departamental de SESAN
4	Licda. Mónica Ramos	Nutricionista Área de Salud
5	Licda. María Dominga Pú	Directora departamental de MINEDUC
6	Licda. Velda Iliana Antonio Hernández	Coordinadora Departamental CONALFA
7	Matías Ovalle Afre	Delegado departamental de MIDES
8	Ing. Francisco Baten	Delegado departamental de MARN
9	Lcda. Aura Marina de León	Delegada de SEGEPLAN
10	Lcda. María Eugenia Tzunun Pacheco	Delegada de MINTRAB
11	Nancy Ramirez Varela	Representante de FONTIERRAS
12	Manuel Bernardo Zapeta	Delegado departamental de CONRED
13	Licda. Julia Álvarez	Directora Departamental de SOSEP
14	Lic. Diego Llarena	Representante de CONADI
15	Ing. Mario López Martínez	Gerente Regional INFOM
16	Armando Barreno	Representante de INCOPAS
17	Ing. Francisco Batz	Jefe Regional MICIVI
18	Nancy Ramírez Varela	Representante de FONTIERRAS
19	Licda. Sara Samayoa	Nutricionista Hospital Nacional
20	Ing. Wenceslao Barrios	Proyecto ODS – UVG-FUNCAFE
21	Cruz Simón Tzul	Representante de MINECO
22	Sandra Patricia Batz	Representante de sociedad civil
23	Tobías Tzoc Caniz	Representante de sociedad civil
24	Vicenta Marisela García	Representante de sociedad civil
25	Eddy Chan Juárez	Representante de VISAN.
26	Lcda. Mayra Matul	Delegada de SEPREM

8.1 Visión de la CODESAN:

Que La población del Departamento de Totonicapán, especialmente la más vulnerable, goce de calidad de vida plena y productiva, fundamentada en una Seguridad Alimentaria y Nutricional sostenible, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

8.2 Misión de CODESAN

Articular esfuerzos y recursos mediante la coordinación, planificación, integración y monitoreo de las intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional de los sectores Público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional con el fin de lograr mayor impacto en el Departamento de Totonicapán.

8.3 Objetivos de la CODESAN:

- a) Impulsar los objetivos de la Política Nacional de SAN del Estado guatemalteco en los planes estratégicos, programas y proyectos sectoriales orientados al desarrollo socioeconómico del país.
- b) Establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes específicos

8.4 Atribuciones de la CODESAN:

- a) En coordinación con el CODEDE, conocer los objetivos y estrategias de la política, la ley y el plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional
- b) Coordinar, articular y monitorear la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica.
- c) Apoyar al CODEDE en la elaboración del diagnóstico de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio.
- d) En base a los resultados del diagnóstico, apoyar al CODEDE en la elaboración un plan de acción que contribuya a resolver los problemas de la SAN en el departamento de Totonicapán.
- e) Identificar y formular perfiles de proyectos de SAN que impulsen los objetivos de la política y el plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional en coordinación con el CODEDE y los COMUDES.
- f) Presentar y gestionar proyectos de SAN ante el CODEDE para su financiamiento y ejecución

IX. Plan Operativo Anual 2020, de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Toticapán.

a) Objetivo General

Sentar las bases para la planificación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con sus mecanismos de coordinación en el ámbito político, técnico y financiero, y el logro de los objetivos de la Estrategia Nacional para Prevención de la Desnutrición Crónica a nivel departamental, para el abordaje de las intervenciones sectoriales e intersectoriales de forma integral y sostenible, orientada a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional

b) Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades de los integrantes del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional en los niveles departamental y municipal.
- Promover y apoyar la coordinación y articulación de las intervenciones, planes, programas y proyectos que se realizan en materia de seguridad alimentaria y nutricional por parte de la institucionalidad pública, cooperación internacional y sociedad civil, en el departamento de Toticapán.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población de Toticapán como fundamento del desarrollo integral de la persona humana, para reducir la desnutrición crónica y prevenir las muertes de niños por desnutrición aguda.

X. Matriz de planificación de actividades, metas, y cronograma del POA 2020.

COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- CODESAN-

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -CODEDE- TOTONICAPÁN, GUATEMALA.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DE CODESAN

No.	Actividad / Tema	Resultado verificable	META ANUAL	PLANIFICADO Año 2020												EJECUTADO Año 2020												AVANCE %	PENDIENTE EJECUCION	OBSERVACIONES
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	EJECUTADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			
1	Reactivación de CODESAN en la primera reunión de CODEDE de Totonicapán	Acta de CODEDE	1	1													0											0%	100%	
2	Elaboración y validación del Plan Operativo Anual de CODESAN 2020	Acta de CODESAN y Documento	1	1													0											0%	100%	
4	Elaborar y aprobar el cronograma de Reuniones Ordinarias mensuales	Cronograma	1	1													0											0%	100%	
5	Acreditación de los integrantes titulares de la CODESAN	Listado de integrantes de CODESAN	1	1													0											0%	100%	

